

**Aprueban cambio de sílabos de diversos cursos del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP)**

**RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE DIRECTORIO  
Nº 014-2009-APN/DIR**

Callao, 7 de abril de 2009

Visto, los Informes Ejecutivos Nº 037-2009-APN/UPS y Nº 048-2009-APN/UPS de la Unidad de

394300

## NORMAS LEGALES

El Peruano  
Lima, mércoles 15 de abril de 2009

Protección y Seguridad de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) de fechas 25 de marzo de 2009 y 2 de abril de 2009, respectivamente, mediante los cuales informan sobre la necesidad de cambiar los silabos de los cursos Básico I, Básico II, Oficial de Protección de la Instalación Portuaria, Auditor Interno del Código PBIP y Mantenimiento de Protección de la Instalación Portuaria del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), establecidos en las RPD N° 073-2005 del 28 de septiembre del 2005 y RPD N° 093-2005 del 24 de octubre del 2005.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, fue creada la Autoridad Portuaria Nacional como Organismo Público Especializado, encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Que, mediante Decreto Ley N° 22681, del 18 de septiembre de 1979, se aprobó el Convenio Internacionaral para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, SOLAS 1974.

Que, a través del Decreto Supremo N° 019-2004-MTC, se dictaron medidas para la aplicación del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), estableciéndose que corresponde a la Autoridad Portuaria Nacional la aplicación del Código PBIP en lo que se refiere a las instalaciones portuarias.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 330-2004-MTC-02 de fecha 5 de mayo de 2004, se aprobó la "NORMA NACIONAL PARA LA OBTENCION DE LA DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LA INSTALACION PORTUARIA CONFORME A LA PARTE "A" DEL CODIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS"; la misma cue en el artículo 2 de la parte resolutiva, faculta a la Autoridad Portuaria Nacional a dictar las medidas complementarias para la mejor aplicación de esa norma.

Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N° 073-2005 de la Autoridad Portuaria Nacional, se aprobaron los cursos Básico I, Básico II y OPIP del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).

Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N° 093-2005 de la Autoridad Portuaria Nacional, se aprobaron los cursos Auditor Interno del Código PBIP y Mantenimiento de Protección de la Instalación Portuaria del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).

Que, habiendo transcurrido 4 años 8 meses desde la aplicación del Código PBIP y debido a la aplicación de la mejora continua, es necesario actualizar los cursos relacionados al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar el cambio, de acuerdo a lo señalado en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5, a los silabos de los siguientes cursos del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP):

- Básico I
- Básico II
- Oficial de Protección de la Instalación Portuaria
- Auditor Interno del Código PBIP
- Mantenimiento de Protección de la Instalación Portuaria

**Artículo 2º.-** Las Organizaciones de Capacitación de Protección Portuaria (OCPP-PBIP) se encuentran facultadas a desarrollar los siguientes cursos:

- Curso Básico I
- Curso Básico II
- Curso Mantenimiento de Protección de la Instalación Portuaria

**Artículo 3º.-** La Unidad de Protección y Seguridad de la Autoridad Portuaria Nacional se encuentra facultada a desarrollar los siguientes cursos:

- Oficial de Protección de la Instalación Portuaria
- Auditor Interno del Código PBIP

**Artículo 4º.-** Los siguientes cursos relacionados al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) son obligatorios según su ámbito de aplicación y la vigencia de su certificación es la siguiente:

- |  |          |
|--|----------|
| a. Curso de implementación del Código PBIP (curso básico I)          | 36 meses |
| b. Curso de implementación del Código PBIP (curso básico II)         | 18 meses |
| c. Curso de Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP) | 18 meses |
| d. Curso de auditor interno de la instalación portuaria              | 24 meses |
| e. Curso de mantenimiento de protección de la instalación portuaria  | 18 meses |

**Artículo 5º.-** Las Organizaciones de Capacitación de Protección Portuaria (OCPP-PBIP) y los Instructores de Capacitación de Protección Portuaria (ICPP-PBIP) deberán actualizar sus programas de estudio de acuerdo a lo establecido en la presente Resolución de Acuerdo de Directorio.

**Artículo 6º.-** Derogar la RPD N° 073-2005 del 28 de septiembre del 2005 y la RPD N° 093-2005 del 24 de octubre del 2005.

**Artículo 7.-** Derogar el anexo 10 de la RAD N° 021-2006-APN/DIR del 20 de diciembre de 2006.

**Artículo 8.-** El incumplimiento de lo establecido en la presente Resolución de Acuerdo de Directorio, dará lugar a la sanción administrativa correspondiente.

Regístrate y comuníquese.

FRANK BOYLE ALVARADO  
Presidente del Directorio  
Autoridad Portuaria Nacional

### ANEXO 1

#### "CURSO BÁSICO I"

HORAS DE CLASE : 08 HORAS LECTIVAS

#### SUMILLA

El presente curso es de naturaleza teórica, siendo el propósito fundamental proporcionar a los participantes los conocimientos básicos de protección del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).

El presente curso está dirigido al personal administrativo y usuarios que interactúan dentro de la instalación portuaria en las diversas actividades que se realizan en ella.

Pre-requisito: ninguno

#### METODOLOGIA

La metodología a seguir para la enseñanza – aprendizaje del curso será desarrollada en clases teóricas, mediante la revisión de convenios internacionales (Solas 1974 / Código PBIP) y normativas nacionales emitidas por la Autoridad Portuaria Nacional.

#### OBJETIVO DEL CURSO

Este curso tiene como objetivo familiarizar a los participantes con los conceptos básicos de protección del Código PBIP, aplicables a las instalaciones portuarias.

**PROGRAMA A DESARROLLAR**

PERÍODO	CONTENIDO	TIEMPO (Hrs.)
1	El transporte marítimo, fluvial y lacustre ➤ Generalidades del transporte acuático. ➤ Formas de efectuar el transporte acuático ➤ El buque, breve descripción. ➤ El Puerto ➤ El Terminal Portuario ➤ La Instalación Portuaria.	1
2	La Organización Marítima Internacional (OMI) ➤ Fundación y funcionamiento de la OMI. ➤ La OMI y el Perú. ➤ Convenios Internacionales ➤ El Convenio Solas.	1
3	El Código PBIP ➤ Definición del código PBIP. ➤ Marco legal del Código PBIP. ➤ Ámbito de aplicación del Código PBIP. ➤ Beneficios del Código PBIP.	1
4	Las amenazas a la protección ➤ La situación actual de las amenazas marítimas. ➤ Amenazas significativas en el Perú. ➤ Formas de aplicación de las amenazas.	1
5	Responsabilidades de los entes involucrados. ➤ Responsabilidades de la instalación portuaria. ➤ Responsabilidades del OPI.	0.5
6	Tráfico ilícito de drogas ➤ El narcotráfico internacional ➤ Rutas del narcotráfico ➤ Consecuencias del abuso de drogas ➤ Consecuencias legales por tráfico de drogas	1
7	La Evaluación de Protección ➤ Descripción de la Evaluación de Protección	0.5
8	El Plan de Protección ➤ Descripción del Plan de Protección ➤ Los niveles de protección ➤ Ejemplos en Niveles de Protección	0.5
9	Principales procedimientos del Código PBIP ➤ Control de accesos ➤ Vías de acceso a la instalación portuaria ➤ El acceso a la instalación portuaria ➤ Vigilancia de la protección de la instalación ➤ Guardias y patrullas. ➤ Dispositivos automáticos de detección	1
10	Prácticas y ejercicios ➤ Regulaciones del Código PBIP ➤ Importancia de las prácticas y ejercicios	0.5
TOTAL		8.0

**OBJETIVO DEL CURSO**

Este curso tiene como objetivo preparar a los participantes con los conceptos de protección del Código PBIP, aplicables a las instalaciones portuarias y especialmente a la organización de protección de las mismas.

**PROGRAMA A DESARROLLAR**

PERÍODO	CONTENIDO	TIEMPO (Hrs.)
1	El transporte marítimo, fluvial y lacustre ➤ Generalidades del transporte acuático. ➤ Formas de efectuar el transporte acuático ➤ El buque, breve descripción. ➤ El Puerto ➤ El Terminal Portuario ➤ La Instalación Portuaria.	1
2	La Organización Marítima Internacional (OMI). ➤ Fundación y funcionamiento de la OMI. ➤ La OMI y el Perú. ➤ Convenios Internacionales ➤ El Convenio Solas.	1
3	Las Principales Amenazas a la Protección ➤ La situación actual de las amenazas marítimas. ➤ Amenazas significativas en el Perú. ➤ Formas de aplicación de las amenazas. Terrorismo ➤ Concepto de terrorismo. ➤ La situación actual de terrorismo internacional. ➤ Formas de aplicación del terror. Tráfico ilícito de drogas ➤ El narcotráfico internacional ➤ Rutas del narcotráfico ➤ Consecuencias legales por tráfico de drogas ➤ Animales y equipos de cocción de drogas	4
4	El Código PBIP ➤ La necesidad de implantar el Código PBIP ➤ Marco legal internacional y nacional del Código PBIP ➤ Definición del código PBIP ➤ Objetivos del código PBIP ➤ Ámbito de aplicación del Código PBIP ➤ Beneficios del Código PBIP ➤ El Certificado Internacional de Protección del Buque ➤ La Declaración de Cumplimiento de la I.P.	2
5	Responsabilidades de los entes involucrados ➤ Responsabilidades de los Gobiernos Contratantes ➤ Responsabilidades de la instalación portuaria ➤ Obligaciones del Oficial de Protección de la I.P.	1
6	La Evaluación de Protección ➤ Descripción de la Evaluación de Protección ➤ Partes importantes de la Evaluación de Protección	1
7	El Plan de Protección ➤ Descripción del Plan de Protección ➤ El Plan de Protección y la Evaluación de Protección ➤ Partes importantes del Plan de Protección ➤ Los niveles de protección ➤ Casos de Niveles de Protección	2
8	Principales procedimientos del Código PBIP ➤ Control de accesos ➤ El acceso a la instalación portuaria ➤ La identificación positiva (Taller) ➤ Identificación de vehículos ➤ Limitación de acceso ➤ El registro de personas, ➤ El registro de personas y vehículos ➤ Registro de efectos y carga ➤ Puntos de acceso no usados regularmente ➤ Control dentro de la instalación portuaria ➤ Vigilancia de la protección de la instalación ➤ Guardias y patrullas. ➤ Los puntos de acceso, barreras y zonas restringidas. ➤ Dispositivos automáticos de detección.	4
10	Prácticas y ejercicios ➤ Regulaciones del Código PBIP ➤ Concepto de Práctica ➤ Concepto de Ejercicio ➤ Importancia de las prácticas y ejercicios	1
TOTAL		16

**ANEXO 2**

**"CURSO BÁSICO II"**

**HORAS DE CLASE : 16 HORAS LECTIVAS**

**SUMILLA**

El presente curso es de naturaleza teórico – práctica, siendo el propósito fundamental proporcionar a los participantes los conocimientos de protección del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) para que puedan desarrollar sus funciones de protección en armonía con lo establecido por el Código PBIP.

El presente curso está dirigido a todo el personal miembro de la organización de protección de la instalación portuaria.

Pre-requisito: ninguno

**METODOLOGÍA**

La metodología a seguir para la enseñanza – aprendizaje del curso será desarrollada en clases teóricas y ejercicios prácticos, mediante la revisión de convenios internacionales (Solas 1974 / Código PBIP) y normativas nacionales emitidas por la Autoridad Portuaria Nacional.

Al término del curso, el participante demostrará su aprendizaje mediante una evaluación teórico – práctica.

394302

**NORMAS LEGALES**

El Peruano  
 Lima, miércoles 15 de abril de 2009

**ANEXO 3**  
**"CURSO DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACION PORTUARIA"**  
**HORAS DE CLASE : 32 HORAS LECTIVAS**

**SUMILLA**

El curso de Oficiales de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP) es de naturaleza teórico –práctica, siendo su propósito fundamental proporcionar a los participantes los conocimientos de la protección y seguridad de la Instalación portuaria.

Este curso está dirigido para el personal que asumirá la responsabilidad de ser designado como Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP) de la Instalación Portuaria.

**Pre-Requisito:** Haber concluido satisfactoriamente el curso básico II

**METODOLOGIA**

La metodología a seguir para la enseñanza – aprendizaje del curso será desarrollada en clases teóricas y ejercicios prácticos, mediante la revisión de convenios internacionales (SOLAS 1974 / Código PBIP) y las normativas nacionales emitidas por la Autoridad Portuaria Nacional.

Al finalizar el curso el participante demostrará su aprendizaje mediante una evaluación teórico/práctica.

**OBJETIVO DEL CURSO**

Este curso tiene como objetivo preparar a los participantes con los conceptos fundamentales del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), protección de la instalación portuaria y su organización de protección; cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales emanados de los organismos concernientes; ser responsable de la evaluación, revisión y actualización del Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP), coordinación con los Oficiales de Protección de Buques, Oficiales de Protección de las Compañías y todos los entes externos para poder cumplir con los procedimientos y medidas establecidas en el Plan de Protección.

**PROGRAMA A DESARROLLAR**

PERIODO	CONTENIDO	Horas
1	<b>POLITICA INTERNACIONAL DE PROTECCION</b> 1. La política internacional en materia de protección marítima. 2. Responsabilidades de los gobiernos, las compañías y las personas designadas.	1
2	<b>LA EVALUACION DE PROTECCION</b> 1. Conocimiento de la evaluación de riesgos. 2. Amenazas a la protección. 3. Vulnerabilidad de la instalación portuaria. 4. Herramientas de evaluación de riesgos. 5. La Matriz de Riesgos 6. Requisitos para designar zonas restringidas. 7. Bienes críticos a proteger 8. Impacto de un incidente de protección	3
3	<b>EL PLAN DE PROTECCION</b> 1. Finalidad del Plan de Protección. 2. Partes del Plan de Protección. 3. Procedimientos conexos. 4. Mantenimiento de registros. 5. Procedimientos para elaborar y mantener un Plan de Protección de la instalación Portuaria. 6. Supervisión de la implantación del Plan de Protección de la instalación Portuaria. 7. Presentación del Plan de Protección de la instalación Portuaria para su aprobación. 8. Procedimientos para llevar a cabo la auditoría inicial y de seguimiento por parte de la instalación portuaria. 9. Los niveles de protección y las medidas de protección correspondientes. 10. Procedimientos aplicables en el entorno de la instalación portuaria.	4
4	<b>AUDITORIAS, CONTROL Y VIGILANCIA</b> 1. Requisitos y procedimientos para llevar a cabo auditorías internas. 2. Inspecciones sobre el terreno. 3. Control y vigilancia de las actividades de protección establecidas en el Plan de Protección. 4. Procedimientos para tomar medidas correctivas sobre incumplimientos hallados en las auditorías internas y externas. 5. Revisiones periódicas e inspecciones de protección. 6. Métodos y procedimientos que deben seguirse para modificar el Plan de Protección.	2

PERIODO	CONTENIDO	Horas
5	<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PROTECCION</b> 1. Conocimiento de los Planes de Contingencia relacionados con la protección. 2. Procedimientos para hacer frente a las amenazas para la protección o a un fallo de las medidas de protección. 3. Disposiciones necesarias para mantener las operaciones esenciales de la interfaz Buque-Puerto. 4. Procedimientos para facilitar el permiso de tierra del personal del buque o cambios de personal. 5. Procedimientos para facilitar el acceso de visitantes al buque. 6. Procedimientos e instrucciones para responder a las alertas de protección de buque.	4
6	<b>APLICACION DEL PLAN DE PROTECCION</b> 1. Documentos utilizados para evaluar la protección (Declaración de Protección Marítima) 2. Técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección. 3. Identificación sin carácter discriminatorio de las personas que representen posibles riesgos para la protección. 4. Técnicas de reconocimiento de armas, sustancias y dispositivos peligrosos, conocimiento de los daños que puedan causar. 5. Técnicas de gestión y control de multitudes. 6. Tramitación de la documentación oficial sobre protección. 7. Métodos para efectuar y coordinar registros. 8. Métodos para efectuar registros físicos e inspecciones invasoras. 9. Vigilancia de las zonas restringidas. 10. Control de acceso a la instalación portuaria y zonas restringidas. 11. Métodos para vigilar la instalación portuaria y alrededores. 12. Métodos para controlar el embarco y desembarco de personas y efectos, incluida confirmación de identidad. 13. Aspectos de protección relacionados con la manipulación de la carga y provisiones del buque, coordinación con los Oficiales de Protección del Buque.	4
7	<b>SISTEMAS DE PROTECCION</b> 1. Tipos de equipos y sistemas de protección. 2. Bondades y limitaciones de los sistemas de protección. 3. Métodos de prueba, calibrado y mantenimiento de los equipos y sistemas de protección.	3
8	<b>FORMATACION, PRACTICAS Y EJERCICIOS</b> 1. Requisitos de formación, ejercicios y prácticas establecidos en los convenios y códigos pertinentes. 2. Métodos para acrecentar la toma de conciencia de la protección y la vigilancia. 3. Métodos para evaluar la eficacia de los ejercicios y prácticas.	3
9	<b>TALLER EVALUACION Y PLAN DE PROTECCION</b> 1. Desarrollo de la Evaluación de Protección (EPIP) 2. Desarrollo del Plan de Protección (PPIP)	5
10	<b>TALLER EJERCICIOS Y PRACTICAS</b> 1. Table Top 2. Ejercicio	3
	<b>Total de horas</b>	32

**ANEXO 4**

**CURSO DE AUDITOR INTERNO DEL CODIGO PBIP**

**HORAS DE CLASE : 16 HORAS LECTIVAS**

**SUMILLA**

El curso de Auditor Interno del Código PBIP es de naturaleza teórico- práctico, siendo su propósito fundamental desarrollar en los participantes los conceptos necesarios para planificar y realizar auditorías a efectos de evaluar eficientemente los Planes de Protección, y verificar su efectiva implementación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Código PBIP y reglamentaciones vigentes que sean de aplicación.

Este curso está dirigido a los Oficiales de Protección de la Instalación Portuaria y Auditores internos del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

**Pre-Requisito:** Haber concluido satisfactoriamente el curso de Oficial de Protección de la Instalación Portuaria.

**METODOLOGIA**

La metodología a seguir para la enseñanza – aprendizaje del curso será desarrollada en clases teóricas y ejercicios prácticos, de simulación de auditorías mediante la revisión de convenios internacionales (SOLAS 74, Código PBIP, Normas ISO) y normativas nacionales emitidas por la APN.

El Peruano  
Lima, miércoles 15 de abril de 2009

## NORMAS LEGALES

394303

Al finalizar el curso el participante demostrará su asimilación a los conocimientos impartidos mediante una evaluación teórico/práctica.

### OBJETIVO DEL CURSO

Este curso tiene como objetivo preparar al participante en la planificación y realización de auditorías, usando las técnicas adecuadas para lograr una eficaz verificación de los Planes de Protección de las instalaciones portuarias, así como la presentación correcta y oportuna del informe de auditoría.

### PROGRAMA A DESARROLLAR

PERIODO	CONTENIDO	Horas
1	<b>INTRODUCCION A LAS AUDITORIAS</b> ➤ Concepto de auditoría ➤ Diferencia entre auditoría e inspecciones ➤ Objetivos de las auditorías ➤ Beneficios de las auditorías ➤ Tipos de auditorías y alcance ➤ La No conformidad y la observación	2
2	<b>EL AUDITOR</b> ➤ Conocimientos previos del Código PBIP ➤ Habilidades del auditor ➤ Auditor líder ➤ El equipo de auditores ➤ Lo que debe hacer el auditor ➤ Lo que no debe hacer el auditor	2
3	<b>ADMINISTRACION DE LA AUDITORIA</b> ➤ Planeamiento y preparación de la auditoría al Plan de Protección de la instalación portuaria. ➤ Determinación del alcance de la auditoría. ➤ Requerimiento de información previa ➤ Preparación de documentos de trabajo (listas de verificación) ➤ Designación del auditor líder y el equipo de auditores ➤ Distribución de responsabilidades entre los auditores ➤ Determinar los puntos críticos de la instalación portuaria	3
4	<b>EJECUCION DE LA AUDITORIA</b> ➤ Las entrevistas (OPIP, personal involucrado en protección, personal administrativo) ➤ Verificación de los puntos críticos de la instalación portuaria ➤ Levantamiento de información ➤ Revisión de procedimientos y documentos de protección ➤ Revisión de registros de protección ➤ Recolección de evidencia física ➤ Observar la salida de los procesos ➤ Observar la liberación del producto ➤ Determinación de No Conformidades y Observaciones	4
5	<b>INFORME DE AUDITORIA</b> ➤ Características ➤ Tiempo de presentación ➤ Contenido	3
6	<b>TALLER</b> ➤ Ejecución de una auditoría PBIP a una instalación portuaria.	2
	Total de horas	16

### ANEXO 5

#### CURSO DE MANTENIMIENTO DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACION PORTUARIA

HORAS DE CLASE : 12 HORAS LECTIVAS

##### SUMILLA

El curso de Mantenimiento de Protección de la Instalación Portuaria es de naturaleza teórico –práctico, siendo su propósito fundamental proporcionar a los participantes la actualización de los conocimientos de la protección y seguridad de la Instalación portuaria.

Este curso está dirigido para los Oficiales de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP) y personal involucrado en el organismo de protección de la instalación portuaria.

Este curso deberá ser impartido como mínimo una vez al año, pero sin que transcurra entre uno y otro más de 18 meses.

##### Pre-Requisito:

Haber concluido satisfactoriamente el curso de Oficiales de Protección de la Instalación Portuaria (curso OPIP)

Haber concluido satisfactoriamente el curso básico II (Personal de Protección de la Instalación Portuaria)

##### METODOLOGIA

La metodología a seguir para la enseñanza – aprendizaje del curso será desarrollada en clases de un máximo de 20 participantes por aula, las clases serán teóricas y se efectuarán ejercicios prácticos, mediante la revisión de convenios internacionales (Código PBIP, SOLAS 74) y normativas nacionales emitidas por la APN.

Al finalizar el curso el participante demostrará su aprendizaje mediante una evaluación teórico/práctica.

##### OBJETIVO DEL CURSO

Este curso tiene como objetivo actualizar a los participantes con los conceptos fundamentales del Código PBIP, protección de la instalación portuaria y su organización de protección; cumpliendo con los últimos estándares nacionales e internacionales emanados de los organismos concernientes; el participante al finalizar este curso podrá realizar una eficiente revisión y actualización del Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP) y así mismo cumplir con las medidas de protección implementadas.

### PROGRAMA A DESARROLLAR

PERIODO	CONTENIDO	Horas
1	<b>INTRODUCCIÓN A LAS AMENAZAS DE PROTECCIÓN</b> ➤ Las amenazas actuales a la protección	1/2
2	<b>EL TRANSPORTE</b> ➤ Convenios, códigos y recomendaciones internacionales pertinentes ➤ Legislación y normatividad gubernamental pertinente.	1/2
3	<b>EL CÓDIGO PBIP/ ISPS</b> ➤ Generalidades ➤ Normatividad ➤ Alcances	1
4	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA PROTECCIÓN MARÍTIMA</b> ➤ Administración de la protección en las instalaciones portuarias. ➤ Responsabilidades y funciones de otras organizaciones de protección	1
5	<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS</b> ➤ Metodología de evaluación de la Protección de la Instalación Portuaria ➤ Conocimiento de las tendencias y amenazas actuales en relación con la protección ➤ Escenarios de amenazas ➤ Impacto de un incidente de protección marítima ➤ Matrices de Riesgos	1
6	<b>PLAN DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA</b> ➤ Elementos del Plan de Protección ➤ Cumplimiento del Plan de Protección ➤ Significado y consecuencia de los distintos niveles de protección y medidas a adoptarse en cada nivel de protección ➤ Nivel de Protección 1 ➤ Nivel de protección 2 ➤ Nivel de protección 3	1
7	<b>ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SU APLICACIÓN EN LA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS</b> ➤ Tramitación de la información confidencial sobre protección y encauzamiento de las comunicaciones sobre protección. ➤ Comunicaciones relacionados con la protección	1

394304

 NORMAS LEGALES

El Peruano  
Lima, miércoles 15 de abril de 2009

PERÍODO	CONTENIDO	Horas
8	<b>EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SUS LIMITACIONES OPERACIONALES</b> ➤ Funcionamiento de los equipos y los sistemas de protección ➤ Prueba, calibrado, mantenimiento del equipo y equipos de los sistemas de protección ➤ Operación de los sistemas de comunicaciones y equipos de protección	1
9	<b>OPERACIÓN DE INTERFASE NAVE-PUERTO</b> ➤ Medidas de protección del buque y de la Instalación portuaria ➤ Mantenimiento de la protección en la interfase buque – instalación portuaria. ➤ Uso de la Declaración de Protección Marítima ➤ Procedimientos de protección ➤ Rondas y patrullaje marítimo	1
10	<b>PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN EN EMERGENCIA</b> ➤ Preparación y respuesta ante emergencias y planes para contingencias ➤ Procedimientos de Emergencia y Planes de Contingencia ➤ Técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección ➤ Técnicas de gestión y control de multitudes ➤ Técnicas de inspección, control y observación ➤ Reporte de incidentes de protección ➤ Reconocimiento y detección de armas y sustancias o dispositivos peligrosos	1
11	<b>TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS</b> ➤ Consecuencias ➤ Efectos del consumo ➤ Concientización	1
12	<b>FORMACIÓN DE PERSONAL</b> ➤ Programación y planeamiento de ejercicios y zafarranchos ➤ Entrenamiento, ejercicios y formación para la protección ➤ Técnicas de entrenamiento ➤ Fraseología y código de palabras de emergencia ➤ Métodos de Auditoría, inspección, control y Observación; ➤ Métodos para efectuar registros físicos e inspecciones no invasoras; ➤ Evaluación de los ejercicios y prácticas de protección	2
	Total de horas	12

335634-1